MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco – tel. 0343 420136

RESOLUCIÓN Nº 354/**2016**

"POR LA CUAL SE DECLARA LA CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/2016 PARA EL LLAMADO DE "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO" IDENTIFICADO CON EL IDE Nº.: 303176.----------

San Estanislao, 06 de junio de 2016

VISTO: El Dictamen del Comité Evaluador donde recomienda la CANCELACION del llamado por razones técnicas en la Licitación por Contratación Nº. 02/2016 para "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS"; el cambio será aplicado en las especificaciones técnicas, computo métrico y plano de obra y;

CONSIDERANDO: art. 31 CANCELACION DE LA LICITACION en cuanto expresa en su contenido: la convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR LA CANCELACION del llamado a Contratación Directa Nº. 02/2016 PARA"CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS" IDENTIFICADO CON EL IDE Nº.: 303176 por razones técnicas.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO Secretaría General

Lic. Christian David D´Ecclesiis
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal